

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE RABINAL, DEPARTAMENTO  
DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE RABINAL, DEPARTAMENTO DE  
BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>28</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>28</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>30</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	30
11.2 Visión (Anexo 2)	30
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	30
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	32
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	33
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	35
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	36



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0062-2013 de fecha 14 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
2. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
3. Incumplimiento a entrega de informes relacionados con cortes de caja y arqueo de valores



4. Falta de manuales de funciones y procedimientos
5. Gasto de combustible obviando el proceso de cotización

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jose Gustavo Lazo Quiñonez (Coordinador) y Lic. Otto William Orozco De Leon (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE GUSTAVO LAZO QUIÑONEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## **2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0062-2013 de fecha 14 de febrero 2013

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 Área Financiera**

#### **3.1.1 Generales**

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### **3.1.2 Específicos**

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz, correspondiente al período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Fondos en Avance, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses y del área de gastos, las cuentas Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01, Actividades Centrales; 11 Servicios Públicos; 99 Partidas no Asignables., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: , mediante la aplicación de pruebas selectivas.



---

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q424,836.63, integrado por una cuenta bancaria como se resume a continuación: Una cuenta única del Tesoro (Pagadora)

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad fue conciliado con los estados emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2012.

#### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1133, Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo Q683,660.12, correspondientes a anticipos a contratistas para la ejecución de obras, quedando pendiente de amortizar al cierre del ejercicio fiscal derivado que corresponden a obras que se encuentran en proceso de ejecución.

#### **Tansferencias y Contribuciones de Capital recibidas**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q68,956,767.23.

#### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2012, ascendió a la cantidad de -Q7,436,054.91.



## **Inversión Social**

En la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, refleja un saldo de Q1,99,047.23 que corresponde a obras de inversión social de las cuales en el período 2012 se ejecuto mediante contrato No. 51-2012 de fecha 7 de agosto de 2012 la obra denominada Restauración del Templo del Calvario de Rabinal, Baja Verapaz, por un monto de Q499,999.99 (ver anexo 6). El saldo restante corresponde a obras ejecutadas en ejercicios anteriores.

## **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

##### **Transferencias Corrientes Recibidas**

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público ascienden a la cantidad de Q2,560,441.89.

#### **Gastos**

##### **Gastos de Consumo**

Los Gastos de consumo ascienden a la cantidad de Q8,917,963.43 integrada por las cuentas siguientes: Remuneraciones por Q3,626,658.58 y Bienes y Servicios por la cantidad de Q5,291,304.85.

## **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal 04-92-1011-CMRB de fecha 5 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 92-2011.

#### **Ingresos**

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q15,862,705.00 , el cual tuvo una ampliación de 9,887,752.61, para un presupuesto vigente de Q25,750,457.61, ejecutándose la cantidad de



Q21,123,395.76 (82%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q403,279.28, Ingresos no Tributarios 372,987.70, Venta de bienes y servicios de la Administración Pública Q349,065.91, Ingresos de Operación Q1,017,242.60, Rentas de la Propiedad Q46,084.48, Transferencias Corrientes Q2,598,841.89, y Transferencias de Capital 16,335,893.90, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q15,862,705.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,887,752.61, para un presupuesto vigente de Q25,750,457.61, ejecutándose la cantidad de Q20,484,769.60 (80%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,836,305.41; en el Programa 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q2,109,290.38; en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q5,894,180.54; en el Programa 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q556,653.03; en el Programa 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,144,130.22, en el Programa 15 Desarrollo Social, la cantidad de Q734,539.97; en el programa 16 Programa de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q629,793.31; en el programa 17 Programa de Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q2,694,844.44; en el Programa 18 Programa de Desarrollo Social, la cantidad de Q75,300.00; en el Programa 19 Programa de Red Vial, la cantidad de Q608,533.68 y en programa 99 Partidas no asignables a otros programas la cantidad de Q3,201,198.62, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y represente un 29% de los mismos.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó Ampliaciones y Transferencias presupuestarias por un valor de Q9,937,867.11, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2012 no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió ninguna donación.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Rabinal no percibió ingresos en el concepto de préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada.**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones.**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 6, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 04 de marzo 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública.**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema nacional de Inversión



---

Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

### 1. Balance General

Página: 1 de 1  
 Fecha: 05/02/2013  
 Hora: 11:07:46a  
 R00815398.rpt

SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1503

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2113 Gastos del Personal a Pagar	182,270.12
1112 Bancos	424,836.63	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	182,270.12
Total de ACTIVO DISPONIBLE	424,836.63	Total de PASIVO CORRIENTE	182,270.12
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	683,660.12	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	683,660.12	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	11,650,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,108,496.75	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	11,650,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	11,650,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	11,832,270.12
1231 Propiedad y Planta en Operación	19,050,079.85	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	1,558,194.36	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	7,913,554.08	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	4,568,119.48	3112 Resultados del Ejercicio	-7,436,054.91
1237 Otros Activos Fijos	849,963.82	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-33,907,267.35
1238 Bienes de Uso Común	3,198,259.52	Total de Patrimonio Municipal	68,956,767.23
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,138,171.11	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	27,613,444.97
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	27,613,444.97
1241 Activo Intangible Bruto	1,199,047.23	Total Pasivo + Patrimonio	39,445,715.09
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,199,047.23		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	38,337,218.34		
Total de ACTIVO	39,445,715.09		
Total de ACTIVO	39,445,715.09		


  
 Hugo Escobar Solorzano Flores  
 Tesorero Municipal  
 Firma y Sello


  
 P. C. Carlos Enrique Pérez Hernández  
 Encargado de Contabilidad Municipal  
 Firma y Sello

Lic. Otto René Santiago Velásquez  
 Auditor Interno Municipal  
 Firma y Sello

## 6.2 Estado de Resultados

### 1. Estado de Resultados

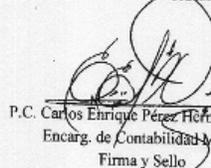


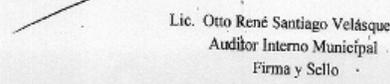
**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de RABINAL, BAJA VERAPAZ**  
 Código entidad: 1210-1503

Página: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **05/02/2013**  
 Hora: **08:20:11a**  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4,787,501.86</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,787,501.86</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>403,279.28</b>
5111	Impuestos Directos	177,719.03
5112	Impuestos Indirectos	225,560.25
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>372,987.70</b>
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	277,235.58
5126	Multas	81,289.62
5129	Otros Ingresos no Tributarios	11,462.50
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,366,308.51</b>
5141	Venta de Bienes	55,079.41
5142	Venta de Servicios	1,311,229.10
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>46,084.48</b>
5161	Intereses	46,084.48
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,560,441.89</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,560,441.89
<b>5180</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>38,400.00</b>
5181	Donaciones Externas	38,400.00
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12,223,556.77</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,223,556.77</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,917,963.43</b>
6111	Remuneraciones	3,626,658.58
6112	Bienes y Servicios	5,291,304.85
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,873,748.62</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,551,198.62
6124	Otros Alquileres	1,322,550.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>85,485.11</b>
6142	Otras Pérdidas	85,485.11
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>214,028.11</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	178,028.11
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>132,331.50</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	132,331.50
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-7,436,054.91</b>

  
 P.C. Carlos Enrique Pérez Hernández  
 Encarg. de Contabilidad Mpal.  
 Firma y Sello

  
 Lic. Otto René Santiago Velásquez  
 Auditor Interno Municipal  
 Firma y Sello

  
 Br. Hugo Eduardo Solórzano Flores  
 Director Financiero Mpal. AFIM  
 Firma y Sello

  
 Luis Alberto Estrada Osorio  
 Alcalde Municipal  
 Firma y Sello



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### 1. Estado de Liquidación del Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE: RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 324,917.00	Q 69,756.72	Q 394,673.72	Q 403,279.28
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,093,000.00	Q -	Q 1,093,000.00	Q 372,987.70
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 433,000.00	Q -	Q 433,000.00	Q 349,065.91
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 1,256,100.00	Q -	Q 1,256,100.00	Q 1,017,242.60
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	Q 46,084.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,188,979.70	Q 461,607.33	Q 2,650,587.03	Q 2,598,841.89
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,536,708.30	Q 9,068,788.09	Q 19,605,496.39	Q 16,335,893.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 282,228.15	Q 282,228.15	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 5,372.32	Q 5,372.32	Q -
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 15,862,705.00</b>	<b>Q 9,887,752.61</b>	<b>Q 25,750,457.61</b>	<b>Q 21,123,395.76</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,496,926.70	Q 104,827.16	Q 3,601,753.86	Q 2,836,306.41
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q -
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 2,366,700.00	Q 174,638.98	Q 2,541,338.98	Q 2,109,290.38
12	ADMINISTRACION DE OBRAS	Q 3,765,314.05	Q 2,131,840.34	Q 5,897,154.39	Q 5,894,180.54
13	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 931,277.80	Q 457,155.43	Q 1,388,433.03	Q 556,653.03
14	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	Q 391,630.00	Q 753,007.23	Q 1,144,637.23	Q 1,144,130.22
15	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Q 623,008.03	Q 374,149.00	Q 997,157.03	Q 734,539.97
16	PROGRAMA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Q 459,850.00	Q 179,581.12	Q 639,231.12	Q 629,793.31
17	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 510,000.00	Q 5,127,638.97	Q 5,637,638.97	Q 2,694,844.44
18	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	Q 115,000.00	Q (33,633.13)	Q 81,366.87	Q 75,300.00
19	PROGRAMA DE RED VIAL	Q -	Q 620,547.51	Q 620,547.51	Q 608,533.68
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 3,203,198.62	Q (2,000.00)	Q 3,201,198.62	Q 3,201,198.62
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 15,862,705.00</b>	<b>Q 9,887,752.61</b>	<b>Q 25,750,457.61</b>	<b>Q 20,484,769.60</b>
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>Q 638,626.16</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 21,123,395.76
EGRESOS EJECUTADOS	Q 20,484,769.60
superavit/deficit presupuestario	Q 638,626.16

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de Seiscientos treinta y ocho mil seiscientos veintiseis quetzales con 16/100.



Hugo E. Solorzano F.  
DIRECTOR DE AFIM



Luis Alberto Morales Osorio  
Alcalde Municipal



Orto René Santiago V.  
Auditor Público y Auditor  
f. AUDITOR INTERNO



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### 1. Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ GUATEMALA, C. A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

#### NOTA No. 01

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### NOTA No. 02

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, están expresados en Quetzales, moneda de curso legal.

#### NOTA No. 03

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 04

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 05

##### PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos presupuestarios se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por las siglas -SIAFMUNI-.

A partir enero del año 2007 se incorpora a la herramienta -SIAFMUNI- el módulo de Contabilidad y a partir del mes de enero de 2010 se inician las operaciones en el Sistema de Contabilidad

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
TELÉFONO: 7938-8024  
municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Integrada, de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente a personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema, el cual resguarda la información en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas con respaldo en sitio remoto como parte de una solución para recuperación en caso de de desastres.

**NOTA No. 06**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal.

Al 31 de Diciembre el saldo de la Cuenta Única del Tesoro Municipal identificada con el número de Cuenta 3-065-01945-8 en el BANRURAL, asciende a Q.424,836.63; desintegrado así:

IVA-PAZ, INVERSION 21.101.001	Q	42,553.58
10% CONSTITUCIONAL, INVERSION 22.101.001	Q	27,820.40
IUSI, INVERSION 31.151.002	Q	34,988.62
CIRC. DE VEHICULOS, INVERSION 29.101.002	Q	9,427.10
CIRC. DE VEHICULOS, INVERSION 32.101.017	Q	199.00
IMPUESTO PETROLEO INVERSION 29.101.003	Q	1,674.85
IVA-PAZ, FUNCIONAMIENTO 21.101.001	Q	30,715.46
IVA-PAZ, FUNCIONAMIENTO 32.101.003	Q	99.68
10% CONSTITUCIONAL, FUNCIONAMIENTO 22.101.001	Q	20,707.49
10% CONSTITUCIONAL, FUNCIONAMIENTO 32.101.004	Q	336.08
IUSI, FUNCIONAMIENTO 31.151.002	Q	2,218.15
IUSI, FUNCIONAMIENTO 32.151.002	Q	23.27
CIRC. DE VEHICULOS, FUNCIONAMIENTO 29.101.002	Q	1,193.94
CIRC. DE VEHICULOS, FUNCIONAMIENTO 32.101.0006	Q	21.11
FONDOS PROPIOS 32.151.001	Q	100.83
FONDOS PROPIOS 31.0151.001	Q	36,578.76
FONDO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL DE "INAB" FUNCIONAMIENTO 31.0101.0009	Q	661.35
FONDO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL DE "INAB" 32.0101.0012	Q	93.42
MEJOR. SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHIPUERTA ALDEA RAXJUT 31.0101.0004.173	Q	4,971.26
MEJOR. SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHITICOY 31.0101.0004.65	Q	6,810.86
MEJOR. SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PALIMONIX 31.0101.0004.67	Q	408.63
MEJOR. SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PLAN DE SANCHEZ 31.0101.0004.258	Q	5,967.60
MEJOR. SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN RAFAEL 31.0101.0004.63	Q	10,996.35
CONSTRUCCION MERCADO, BARRIO SAN PEDRO MARTIR 31.0101.0004.296	Q	3,098.72
FAO ONU 61.2102.0008	Q	900.00

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 TELEFONO: 7938-8024  
 municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

CUOTA LABORAL I.G.S.S. 201 .....	Q 126,972.29
CUOTA LABORAL P.P.E.M. 118 .....	Q 1,207.93
PRIMAS DE FIANZAS E IVA 202 .....	Q 41,714.90
RETENCIONES JUDICIALES 211 .....	Q 12,375.00
<b>TOTAL .....</b>	<b>Q 424,836.63</b>

**NOTA No. 07**

**ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1130)**

**Cuenta 1133 01 Anticipos a contratistas a Corto Plazo**

NIT	EXP	CONTRATISTA	OTORGADO	AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO
7127944	19	Dubón Xitumul, Jorge Haroldo	Q 100,000.00	Q 90,008.00	Q 9,992.00	21-0101-0001
7127944	21	Dubón Xitumul, Jorge Haroldo	Q 155,608.88	Q 139,466.35	Q 3,043.48 Q 13,099.05	21-0101-0001 31-0101-0004
7127944	22	Dubón Xitumul, Jorge Haroldo	Q 20,362.37	Q 17,959.68	Q 407.17 Q 1,995.52	21-0101-0001 31-0101-0004
6173500	23	Cienfuegos Cordon, Rudy Israel	Q 885,339.62	Q 306,772.72	Q 17,699.62 Q 560,867.28	22-0101-0001 31-0101-0004
7127944	24	Dubón Xitumul, Jorge Haroldo	Q 182,000.00	Q 105,444.00	Q 1,176.00 Q 75,380.00	21-0101-0001 31-0101-0004

**Total Cuenta: ..... Q 683,660.12**

Los Anticipos corresponden a proyectos que se detallan en el orden correspondiente:

EXPEDIENTE	PROYECTO
19	Restauración del Templo del Calvario de Rabinal, Baja Verapaz
21	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario (Planta de Tratamiento) Caserio Pangola, Colonia Pacux, Rabinal, B.V.
22	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Raxjut, Rabinal, B.V.
23	Construcción Mercado, Barrio San Pedro Martir, Rabinal, Baja Verapaz
24	Ampliación Escuela Preprimaria Párvulos No. 1 ( Segundo Nivel), Area Urbana, Rabinal, B.V.

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 TELEFONO: 7938-8024  
 municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.**

**NOTA NO. 08**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 37.138,171.11 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las Construcciones en Proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 4.568,119.48, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico, se integra de la siguiente manera:

**1234 Construcciones en Proceso**

CONTRATO	SMIP	PROYECTO	Saldo al 31 Dic. 2012
<b>01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común</b>			
69-2007	61	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caserio Plan de Sánchez	Q 79,070.40
55-2007	62	Mejoramiento Agua Potable, Aldea Raxjut	Q 79,070.40
43-2007	63	Mejoramiento Agua Potable, Aldea San Rafael	Q 70,747.20
45-2007	65	Mejoramiento Agua Potable, Aldea Chitucoy	Q 79,560.00
41-2007	67	Mejoramiento Sistema Agua Potable, Caserio Palimonix	Q 74,664.00
61-2007	72	Introducción Agua Potable, Caserio Tres Cruces	Q 179,843.00
08-2007	91	Pav. 2a. y 3a. C. Entre 3a. Y 4a. Av. Y 4a. Av. Entre 1a. Y 3a. C. Zona 3	Q 617,705.49
88-2007	192	Mejoramiento Sistema Agua Potable Aldea Buena Vista	Q 89,205.25
53-2012	277	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario (Planta DE Tratamiento) Caserio Pangola Colonia Pacux, Rabinal, B.V.	Q 697,331.77
51-2012	284	Restauración Patrimonio Colonial y Republicano del Templo del Calvario de Rabinal, Baja Verapaz	Q 450,039.99
56-2012	295	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Raxjut, Rabinal, Baja Verapaz	Q 89,798.40
63-2012	296	Constatación Mercad, Barrio San Pedro Mártir, Rabinal, Baja Verapaz	Q 1,533,863.58
<b>Total Subcuenta 1ro.</b>			<b>Q 4,040,899.48</b>
<b>02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común</b>			
61-2012	273	Ampliación Escuela Preprimaria Parvulos No. 1 (Segundo Nivel) Area Urbana Rabinal, B.V.	Q 527,220.00
<b>Total Subcuenta 2do.</b>			<b>Q 527,220.00</b>
<b>Total Cuentas:</b>			<b>Q 4,568,119.48</b>

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
TELEFONO: 7938-8024  
municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Los bienes contenidos en el Libro de inventario, se resumen de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 19,050,079.85
1232 1 0	De Producción	Q 22,621.77
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 5,050.00
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 582,302.51
1232 4 0	Médico-sanitario y de Laboratorio	Q 4,600.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q 202,602.47
1232 6 0	De Transporte	Q 679,137.27
1232 7 0	De Comunicaciones	Q 61,880.34
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 7,913,554.08
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 849,963.82
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 3,198,259.52
	<b>TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO . . . . .</b>	<b>Q 32,570,051.63</b>

**NOTA No. 09**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, cuya cuenta asciende a un monto de Q.1.199,047.23; desintegrado así:

14 00 001 001 000	Seguridad Vial	Q. 380,026.84	
15 00 001 001 000	Agua Potable y Saneamiento	Q. 37,208.20	
16 00 001 001 000	Salud y Medio Ambiente	Q. 521,312.19	
18 00 001 001 000	Desarrollo Social	Q. 75,300.00	
19 00 005 001 000	Mant. Cam. Rural, Cruce Chisaliya Aldea Chuat.	Q. 80,000.00	
19 00 006 001 000	Mant. Camino Rural, Caserío Coxojabaj	Q. 80,000.00	
19 00 007 001 000	Mant. Calle Barrio San Pedro Apóstol Zona 1	Q. 25,200.00	Q. 1,199,047.23
	<b>Total Activo Intangible Bruto: . . . . .</b>		<b>Q. 1,199,047.23</b>

Que de Conformidad con lo Normado en la Resolución Número 13-2011, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2011, posteriormente se solicitara la autorización para regularizar la cuenta de Inversión Social.-

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 TELEFONO: 7938-8024  
 municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.**

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal reaizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, a excepción de la cuotas de Laboral IGSS que acumula valores desde años anteriores hasta el 31 de diciembre de 2012, que no es posible trasladarlos al IGSS, por recursos legales interpuestos por el Seguro Social que impiden el traslado del saldo pendiente de pago. La prima de fianzas acumula valores desde mes de Abril de 1993 al 31 de diciembre de 2012.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q 1,207.93
201	Retenciones IGSS	Q 126,972.29
202	Prima de Fianzas	Q 41,714.90
211	Retenciones Judiciales	Q 12,375.00
<b>TOTAL:</b>		<b>Q 182,270.12</b>

**NOTA No. 11**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2012, con el Banco de Desarrollo Rural, con Acta de Aprobación No. 43-2008, Punto 11º. de fecha 23 de Agosto de 2008, con garantía de la deuda con fondos de aporte 10% Constitucional y IVA-PAZ.

No. PRESTAMO	DESTINO DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
DC-728-2009	Centro de Negocios ( Mercado ),	42 1501 0001	Q 11,650,000.00	15/09/2019

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS ( Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados a partir de la implementación del modulo de la Contabilidad, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q.68.956,767.23.-

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
TELEFONO: 7938-8024  
municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión, lo cual indica que los ingresos de funcionamiento fueron insuficientes para soportar el gasto de funcionamiento. También se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q ( 33,907,267.35 )
Resultado del Ejercicio	Q ( 7,436,054.91 )
<b>Resultados Acumulados.....</b>	<b>Q ( 41,343,322.26 )</b>

**NOTA 14**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2012, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado.

Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.4,787,501.86, que se integran de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5111	Impuestos Directos	Q 177,719.03
5112	Impuestos Indirectos	Q 225,560.25
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 277,235.58
5126	Multas	Q 84,289.62
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 11,462.50
5141	Venta de Bienes	Q 55,079.41
5142	Venta de Servicios	Q 1,311,229.10
5161	Intereses	Q 46,084.48
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 2,560,441.89
5181	Donaciones Externas	Q 38,400.00
<b>Total ingresos: .....</b>		<b>Q 4,787,501.86</b>

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 TELEFONO: 7938-8024  
 municipalidadrabinal@hotmail.com





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

**NOTA 15**

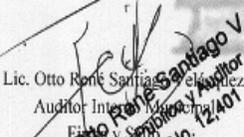
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios, destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q.12,223,556.77 integrados así:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
6111	Remuneraciones	Q 3,626,658.58
6112	Bienes y Servicios	Q 5,291,304.85
6121	Intereses y Comisiones	Q 1,551,198.62
6124	Otros Alquileres	Q 1,322,550.00
6142	Otras Pérdidas	Q 85,485.11
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 178,028.11
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q 36,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 132,331.50
<b>Total de los gastos: .....</b>		<b>Q 12,223,556.77</b>

  
 P.C. Carlos Enrique Vérez Hernández  
 Encarg. de Contabilidad Mpal.  
 Firma y Sello

  
 Hugo Eduardo Solórzano Flores  
 Director Financiero Mpal. AFIM  
 Firma y Sello

  
 Lic. Otto René Santiago V.  
 Auditor Interno y Auditor  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 12,401

  
 Luis Alberto Muñoz Caserio  
 Alcalde Municipal  
 Firma y Sello

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ  
 TELEFONO: 7938-8024  
 municipalidadrabinal@hotmail.com



## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

##### Condición

En la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2012 se realizaron modificaciones por nueve millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y dos quetzales con 61/100 (Q9,887,752.61); siendo el 38% del presupuesto vigente.

##### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, norma 4.3. Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece; “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autonomías y –SEGEPLAN-, deben verificar que exista congruencia entre el POA, y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto”; Norma 4.19 Modificaciones presupuestarias establece;" La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado”; Norma 4.22.



---

Control de la Ejecución Presupuestaria. establece: "Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente".

### **Causa**

Deficiente formulación, planificación y ejecución presupuestaria, por parte de las autoridades municipales, evidenciando el incumplimiento a la normativa legal y un control presupuestario deficiente.

### **Efecto**

Se deja de cumplir con los objetivos y metas previamente planificadas y presupuestadas, incluidas en el plan operativo anual, para realizar otras que no se tenían programadas y autorizadas. Lo que repercute en la ejecución presupuestaria y a la población al no recibir los servicios y proyectos que se tenían programados en el ejercicio fiscal.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al señor Alcalde Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que se realice una formulación del presupuesto sólida, con base en el Plan Operativo Anual, de tal forma que las transferencias a realizar, sean únicamente por casos no previstos y por el grado de importancia y necesidad se les asigne recursos del presupuesto.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número, de fecha 8 de abril de 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: "La recomendación de aquí en adelante es de que al momento de que se realice una modificación presupuestaria también se debe realizar la modificación al poa, dicha recomendación ya se había indicado, esta situación debe ser coordinada entre la dirección financiera ya la dirección de planificación, por consecuencia no podemos desvanecer este hallazgo ya que no contamos con la documentación que ampare que se hayan aprobado las modificaciones al poa."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que lo manifestado por las autoridades municipales no desvanece el mismo.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO ESTUARDO SOLORZANO FLORES	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO MORALES OSORIO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

### Hallazgo No. 2

#### Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

##### Condición

Conforme a la evaluación de la muestra seleccionada de las cuentas que integran el Balance General, específicamente en el área de activo fijo, la cuenta No. 1234: Construcciones en Proceso por la cantidad de Q 4,568,119.48 se comprobó que existen obras que ya fueron concluidas y liquidadas al 31 de diciembre 2012 y a esa misma fecha continúan formando parte del saldo de dicha cuenta.

##### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna

##### Causa

Al cierre de cada ejercicio fiscal, no se realizan las regularizaciones y depuraciones contables correspondientes, para conciliar los saldos de las cuentas que integran el Activo no Corriente del Balance General, con los registros del Libro



de Inventarios.

**Efecto**

La información presentada en los Estados Financieros no son razonables respecto a la situación financiera y patrimonial de la municipalidad, ocasionando que la opinión pública no perciba de mejor manera la presentación de la realidad municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal, para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación, depuren de inmediato la cuenta afectada y poder presentar saldos razonables en los Estados Financieros.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin numero, de fecha 8 de abril de 2013, los responsables expresaron lo siguiente: "El monto que se encuentra consolidado en la cuenta contable 1234 es correcto ya que al finalizar el ejercicio contable 2012 hay proyectos que todavía se encuentra en ejecución física, por lo cual no puede regularizarse ya que no han culminado en su totalidad, existe otro grupo de proyectos que ya se encuentran finalizado físicamente, pero dichos proyectos son cofinanciados por el consejo de desarrollo y hasta el año 2013 fue trasladado a la municipalidad el ultimo aporte, derivado de lo anterior no se habían regularizado dentro del sistema porque no se habían terminado de pagar."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que no fueron adjuntadas pruebas documentales en donde se comprueba que los proyectos que integran la cuenta Construcciones en Proceso a la fecha se encuentran pendientes de liquidar tal como lo manifiestan los responsables en el oficio de respuesta.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO ESTUARDO SOLORIZANO FLORES	4,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO MORALES OSORIO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 3

### **Incumplimiento a entrega de informes relacionados con cortes de caja y arqueos de valores**

#### **Condición**

Mediante pruebas de auditoría aplicadas en el área de Caja y Bancos, se detectó que el Director de la AFIM no envió a la Contraloría General de Cuentas la certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueos de valores municipales.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en la norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Que cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones".

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal reformado por el Artículo 28, del Decreto 22-2010 de fecha 22 de junio de 2010, artículo 98 establece: "Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)... e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueos de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones. "

#### **Causa**

Inobservancia de las Normas de Control Interno, en lo que respecta al envío de la certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueos de valores municipales.

#### **Efecto**

Falta de información contable en donde se demuestra en el momento oportuno la situación económica de la Municipalidad.

#### **Recomendación**

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM, para que realice los envíos correspondientes de los cortes de caja a la Contraloría General de Cuentas.



### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número, de fecha 8 de abril de 2013, los responsables expresarán lo siguiente: "Al realizar la verificación correspondiente se adjunta documentación que demuestra que dichos documentos han sido enviados a la CGC mensualmente junto con la rendición de cuenta de cada mes."

### **Comentario de Auditoría**

En la documentación entregada por los responsables, no se encontró el acta relacionada con el corte de caja y arqueo de valores, por lo que se confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
DIRECTOR AFIM	HUGO ESTUARDO SOLORIZANO FLORES	2,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO MORALES OSORIO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

### **Hallazgo No. 4**

#### **Falta de manuales de funciones y procedimientos**

##### **Condición**

La municipalidad no cuenta con el Manual de Funciones y Responsabilidades aprobado, para normar las actividades de las diferentes unidades administrativas.

##### **Criterio**

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, numeral 1.10, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

##### **Causa**

Esto se debe a la falta de planificación, para solicitar los recursos para contratar la



elaboración de los manuales.

**Efecto**

Al no existir manuales de procedimientos en los diferentes departamentos se corre el riesgo de que los funcionarios y empleados realicen funciones y actividades que no les corresponden, existiendo evasión de responsabilidades, duplicidad y alteración de funciones.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe efectuar la diligencias administrativas ante el Consejo Municipal para que se elaboren los Manuales de Funciones y Procedimientos.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin numero, de fecha 8 de abril de 2013, los responsables expresarán lo siguiente: "Con relación a la falta de manuales de funciones y responsabilidades actualmente solamente el área financiera cuenta con estos (DAFIM,DAFIM2), se realizaran las gestiones correspondientes para hacer un analisis detallado de la estructura organizacional y así poder generar los manuales de funciones y responsabilidades para el resto de las diferentes unidades administrativas".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que lo manifestado por las autoridades municipales es aceptación del mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LUIS ALBERTO MORALES OSORIO	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**Hallazgo No. 5**

**Gasto de combustible obviando el proceso de cotización**

**Condición**

Durante el año 2012, la municipalidad realizo compras por concepto de combustible y lubricantes en distintas gasolineras, por valor de Q369,913.76 con cargo al renglón presupuestario 262, sin que exista el debido proceso de cotización y contrato suscrito entre las partes.



**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 38 establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de treinta mil quetzales (Q30,000.00) y no sobre pase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00).

**Causa**

El Director de Administración Financiera Municipal, no planificó adecuadamente la programación del consumo de combustible.

**Efecto**

Limita la participación de otros oferentes, que pueden presentar mejores ofertas y calidad del producto.

**Recomendación**

El alcalde debe girar instrucciones al Director Financiero, para que se planifique un programación oportuna y adecuada que cubra las necesidades anuales de consumo de combustible.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin numero, de fecha 8 de abril de 2013, los responsables expresarán lo siguiente: "El consumo del combustible se realiza mensualmente en las distintas unidades de la municipalidad, derivado al incremento de las solicitudes, el consumo es mensual y no se tiene un consumo parejo, por consecuencia no podemos realizar un evento de licitación o cotización ya que en este municipio solo hay una gasolinera que nos presta el servicio. Por lo que se tomara en cuenta la recomendación realizada en la auditoria."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que lo manifestado municipales no desvanece el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	HUGO ESTUARDO SOLORZANO FLORES	3,302.80



Total

Q. 3,302.80

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO MANUEL VASQUEZ SOLANO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	HUGO ESTUARDO SOLORIZANO FLORES	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
3	NARCISO CAJBON GONZALEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
4	WUILFREDO IVOY MORALES	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
5	PABLO HERNANDEZ TECU	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
6	SANDRA MARIBEL LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
7	HERLINDA JERONIMO SIS	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
8	SILVESTRE TAHUICO MANUEL	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
9	AGUSTIN MORALES TOJ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
10	JULIO AMILCAR ISMALEJ ARGUETA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ALFREDO SANTOS YOL LOPEZ	COORDINADOR PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012
12	LUIS ALBERTO MORALES OSORIO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	CELSO CATALAN CATALAN	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	ABRAHAN CHEN DE PAZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	VALENTIN CAMO IXPANCOC	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	PEDRO PIOX LOPEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	MARTIN MULUL CAC	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JOSE LEONARDO TAHUICO CAMO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	RICARDO VARGAS XITUMUL	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
20	ANGELA VIRGINIA LOPEZ AREVALO	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
21	JORGE ARIEL CHEN GONZALEZ	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE GUSTAVO LAZO QUIÑONEZ

Coordinador Gubernamental

---

Lic. OTTO WILLIAM OROZCO DE LEON

Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una entidad pública autónoma que provee de servicios a la población de Rabinal, que trabaja en equipo y que cree en la capacidad intrínseca del talento humano, con una administración y gestión eficiente de recursos humanos, materiales y financieros capaz de brindar un servicio de calidad, amabilidad, respeto y eficiencia sin distinción alguna, con la buena atención de los vecinos y público en general.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser la entidad municipal modelo que cubra las necesidades de toda la población de Rabinal, por medio de la prestación de nuestros servicios públicos de calidad y buena atención, en un ambiente interno y externo de respeto, confianza, colaboración y amabilidad.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Consejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien se constituye como el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
2. Salud y asistencia Social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
6. De finanzas.
7. De probidad.
8. De los derechos humanos y de la paz.
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

1. Dirección Municipal de planificación.
2. Oficina Municipal de la Mujer.
3. Administración Financiera Integrada Municipal.

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.





# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

## 1. Ejecución de Obras Realizadas por Administración

MUNICIPALIDAD DE RABINAL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	119672	MANTENIMIENTO CALLE BARRIO SAN PEDRO APOSTOL ZONA 1, (SECTOR DE KARIA YUDY A PUENTE PAMALICHE), RABINAL, BAJA VERAPAZ	68-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	10-09-2012	21-09-2012	Q. 25,200.00	0	Q. 25,200.00	Q. 25,200.00	100	100
2	119664	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO COXOJABAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ	68-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	10-09-2012	21-09-2012	Q. 65,000.00	0	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	100	100
3	119670	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CRUCE CHISALITÁ A ALDEA CHATEGUÁ, RABINAL, BAJA VERAPAZ	68-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	21-09-2012	31-09-2012	Q. 65,200.00	0	Q. 65,200.00	Q. 65,200.00	100	100
4	121542	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, AREA RELLENO SANITARIO, ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ	77-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	1-10-2012	31-10-2012	Q. 52,500.00	0	Q. 52,500.00	Q. 52,500.00	100	100
5	121502	MEJORAMIENTO CALLE CON BALASTO, SECTOR CAMPO DE AVIACIÓN A PARQUE INFANTIL, BARRIO SAN SEBASTIAN, ZONA 3, RABINAL, B. V.	77-2012	SITUADO CONSTITUCIONAL 22.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	22-10-2012	26-10-2012	Q. 89,200.00	0	Q. 89,200.00	Q. 89,200.00	100	100
6	128649	MEJORAMIENTO CALLE CON BALASTO TERCERA CALLE DE CENTRO DE SALUD A ENTRADA DE ESTADIO MUNICIPAL DE LA ZONA TRES, RABINAL, BAJA VERAPAZ	98-2012	SITUADO CONSTITUCIONAL 22.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	14-12-2012	17-12-2012	Q. 89,900.00	0	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100	100
7	128669	MEJORAMIENTO CALLE CON BALASTO SEGUNDA CALLE DE LA BIBLIOTECA A CEMENTERIO NUMERO UNO, DE LA ZONA TRES, RABINAL, BAJA VERAPAZ	98-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	17-12-2012	20-12-2012	Q. 74,000.00	0	Q. 74,000.00	Q. 74,000.00	0	100
8	128673	MEJORAMIENTO CALLE CON BALASTO CUARTA AVENIDA ENTRE PRIMERA Y TERCERA CALLE DE LA ZONA 2, RABINAL, BAJA VERAPAZ	98-2012	IVA-PAZ 21.0101.001	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	17-12-2012	19-12-2012	Q. 65,000.00	0	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	100	100

Quando correspondo debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE DE BAJA VERAPAZ (Referenciado con un asterisco)



*[Signature]*  
 JORGE ANIBAL GONZALEZ  
 DIRECTOR CAMP

*[Signature]*  
 LIC. OTTO BENIGNO GONZALEZ  
 AUDITOR GENERAL  
 Contraloría General de Cuentas  
 Código No. 2012-001

*[Signature]*  
 LUIS FERRER OSORIO  
 RECAUDE MUNICIPAL





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

## 1. Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Concejo Departamental de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE RABINAL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

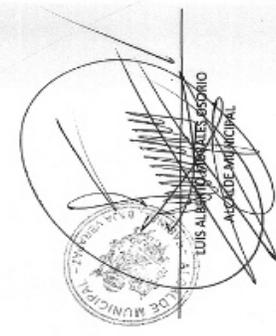
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	94419	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PLANTA DE TRATAMIENTO) CASERIO PANGOLA, COLONIA PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ	1500-001-2012	13/07/2012	53-2012	27/08/2012	Q. 778,044.42	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	13/09/2012	30/12/2012	0	Q. 713,474.30	Q. 713,474.30	89.62	100
2	116862	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA RAJUT, RABINAL, B. V.	1500-041-2012	08/08/2012	56-2012	17/09/2012	Q. 101,811.84	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	17/10/2012	10/12/2012	0	Q. 92,201.09	Q. 92,201.09	88.2	100
3	94392	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA PARVULOS AREA URBANA, RABINAL, B. V.	1500-042-2012	08/08/2012	61-2012	21/11/2012	Q. 910,000.00	Jorge Haroldo Dubón Xitumul	29/11/2012	31/12/2012	0	Q. 609,776.00	Q. 609,776.00	89.62	100
4	115760	CONSTRUCCION MERCADO, BARRIO SAN PEDRO MARTIR, RABINAL, BAJA VERAPAZ	1500-061-2012	29/08/2012	63-2012	21/11/2012	Q. 4,426,698.10	Rudy Israel Centruenos Corón	29/11/2012	EN EJECUCION	0	Q. 2,419,203.20	Q. 2,419,203.20	35.00	50

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)  
 Rabinal, Baja Verapaz 26 de febrero de 2013

  
 HUGO ESTUARDO SOLIZANO FLORES  
 DIRECTOR DE AFIM

  
 JORGE AMEL GONZALEZ  
 DIRECTOR RMP

  
 LIC. OTTO RENÉ SANCHEZ GONZALEZ  
 AUDITOR GENERAL  
 Contratación No. 12-11-11  
 Contratación No. 12-11-11

  
 LUIS ALBERTO GONZALEZ ESPINO  
 ASISTENTE MUNICIPAL



# 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

## 1. Ejecución de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto



MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ  
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		LISI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION		
000	SERVICIOS PERSONALES	328,357.96	824,250.83	1,142,227.62	363,591.92	50,662.26	0.00	99,611.58	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	141,632.50	1,393,661.28	199,409.92	1,292,272.67	56,647.00	7,691.12	314,696.25	28,895.86	69,140.99	69,140.99
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,430.45	1,306,005.42	293,104.35	1,011,340.32	47,670.21	8,939.06	247,210.39	22,201.79	16,423.62	16,423.62
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,072,306.48	0.00	1,089,248.43	37,713.50	0.00	24,195.50	0.00	0.00	3,850.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,000.00	27,371.48	170,909.36	34,844.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	109,430.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	680,420.91	4,613,595.49	1,805,651.25	3,900,729.21	192,692.99	16,630.18	685,713.22	51,097.65	89,414.61	89,414.61
	% APLICADO	13%	87%	32%	68%	100%	2.4%	97.6%	36%	64%	64%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de RABINAL del Departamento de BAJA VERAPAZ, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



Hugo E. Solórzano F.  
 Director de AFIM

Otto René Sánchez V. Schmitz  
 Auditor Municipal y Auditor  
 Lc. Otto René Sánchez V. Schmitz  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 12,401

Vo.Bo.   
 Lic. Rigoberto Morales Ochoa  
 Auditor Municipal

